

LA PLATA, 28 DIC 2012



**VISTO** el expediente N° 21557-87162/07, del Instituto de Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, por el cual la agente de la Dirección de Planificación y Control de Gestión, Claudia Edith FERRER, solicita la reubicación en los términos de la Ley N° 13699, en un cargo del Agrupamiento Personal Jerárquico, como Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21, a partir del 29 de noviembre de 2007, y

**CONSIDERANDO:**

Que corresponde reconocer a la citada agente desde el 1° de mayo de 1999 hasta el 1° de noviembre de 2005 el desempeño en el cargo interino de Jefe de Departamento, en el ex – Departamento Auditoría de Sistemas de la ex – Dirección de Auditoría, en el Instituto de Previsión Social, y que hubiera sido encomendado por Resolución de la Presidencia N° 226/99;

Que con fecha 1° de noviembre de 2005 y por Decreto N° 2441/05 se designa a Claudia Edith FERRER en dichas funciones durante el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2005 hasta el 30 de abril de 2006;

Que por Resolución del Ministerio de Trabajo 11321 N° 90/2008 se le reconocen, desde el 1° de mayo de 2006 al 30 de abril de 2007, el desempeño de las tareas interinas como Jefa de Departamento Control de Sistemas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión;

Que en base al dictado de la Ley N° 13699, los agentes que por petición propia, al 31 de julio de 2006 se encontraban desempeñando interinamente las funciones jerárquicas de Subdirector o Jefe de Departamento durante al menos



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



tres (3) años consecutivos o cinco (5) alternados y registran un mínimo de diez (10) años de antigüedad en la Administración Pública Provincial, por petición propia podrán ser reubicados en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 1°, Categoría 24 para los que se desempeñaron como Subdirector y en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21 para los agentes que se desempeñaron como Jefe de Departamento:

Que Claudia Edith FERRER continúa desempeñando las funciones de Jefe de Departamento Control de Sistemas, designada mediante Decreto N° 2150/08, revistando en un cargo del Agrupamiento Profesional, Contadora "A", Categoría 19, Código 5-0029-III-A, Clase A, Grado III en el citado Departamento;

Que consecuentemente acredita los requisitos establecidos por la Ley N° 13699 para proceder a su reubicación en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21;

Que a tal fin, se afectará presupuestariamente el cargo de revista de la citada agente, procediendo a la modificación del plantel básico respectivo;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal a fojas 40, 49, 56, 66 y 118; la Asesoría General de Gobierno a fojas 42, 51 y 120; la Dirección Provincial de Presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda dependiente del Ministerio de Economía a fojas 57 y 73; la Contaduría General de la Provincia a fojas 54, 72 y 122, y la Fiscalía de Estado a foja 124;

Que el dictado de la presente se encuadra en lo normado en el artículo 499 del Código Civil;

Que lo gestionado se enmarca en las disposiciones del Decreto N° 3/12;

Que lo tramitado encuadra en los términos del artículo 1° de la

Ley N° 13699;



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Que asimismo, y en relación al reconocimiento de tareas de mayor jerarquía desempeñadas en el ex Departamento Auditoria de Sistemas durante el periodo del 1º de mayo de 1999 hasta el 1º de noviembre de 2005 no debe abonársele a la agente diferencia salarial alguna, ya que la misma fue percibida con anterioridad;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Reconocer en la Jurisdicción 11321, Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, por el periodo comprendido entre el 1º de mayo de 1999 hasta el 1º de noviembre de 2005, y bajo la exclusiva responsabilidad del funcionario que certifico los servicios, el desempeño en el cargo en forma interina de Jefe del ex – Departamento Auditoria de Sistemas de la ex Dirección de Auditoria, Agrupamiento Ocupacional Personal Jerárquico, Oficial Principal 4º, Categoría 21, a Claudia Edith FERRER (DNI N° 14.905.109 - Clase 1962 - Legajo de Contaduría N° 236.186), quien revista en el Departamento Control de Sistemas de la citada Dirección, en el Agrupamiento Ocupacional Personal Profesional, Categoría 19, Contadora “A”, Código 5-0029-III-A.

*M*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



**ARTICULO 2°.** Considerar como legítimo, lo percibido oportunamente por Claudia Edith FERRER, en concepto de pago por las tareas desempeñadas en forma interina de jefe del ex Departamento Auditoria de Sistemas de la ex Dirección de Auditoria del Instituto de Previsión Social por el periodo comprendido entre el 1° de mayo de 1999 hasta el 1° de noviembre de 2005.



**ARTÍCULO 3°.** Efectuar dentro del Presupuesto General Ejercicio 2012 - Ley N° 14331 - Sector Público Provincial No Financiero - Administración Provincial - Instituciones de Previsión Social - Jurisdicción 21 - Ministerio de Trabajo - Entidad 300 - Categoría de Programa ACE 001 - UER Director General de Administración - Finalidad 3 - Función 3 - Fuente de Financiamiento 1.2, la transferencia de un cargo de acuerdo al siguiente detalle:

**Débito**

Partida Principal 1 - Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 5

Categoría 19

un (1) cargo

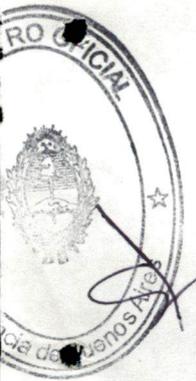
**Crédito**

Partida Principal 1 - Subprincipal 1

Régimen Estatutario 01 - Agrupamiento Ocupacional 6

Categoría 21, Oficial Principal 4°

un (1) cargo



**ARTÍCULO 4°.** Reubicar por cambio de agrupamiento, conforme la Ley N° 13699, a partir del 29 de noviembre de 2007, en la Jurisdicción 11321, Ministerio de Trabajo, Instituto de Previsión Social, en un cargo del Agrupamiento Personal

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*



Jerárquico, Personal de Apoyo, Oficial Principal 4°, Categoría 21, a Claudia Edith FERRER (DNI N° 14.905.109 - Clase 1962), quien revista en un cargo del Agrupamiento Ocupacional Personal Profesional, Contadora "A", Categoría 19, Código 5-0029-III-A, en el Departamento Control de Sistemas de la Dirección de Planificación y Control de Gestión.

**ARTÍCULO 5°.** Dejar establecido que la Dirección General de Administración efectuará la modificación del plantel básico conforme lo establecido en el artículo 3° del presente decreto.

**ARTÍCULO 6°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo.



**ARTÍCULO 7°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.



DECRETO N°

1697

OSCAR ANTONIO CUARTANGO  
Ministro de Trabajo

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires